

El Supremo cita como imputados a Garzón y Liaño en el «caso Sogecable»

El magistrado Joaquín Navarro, que investiga seis delitos, pospuso la declaración de ambos jueces para finales de la próxima semana

Madrid

El magistrado del Tribunal Supremo Joaquín Delgado notificó ayer a los jueces Baltasar Garzón y Javier Gómez de Liaño la denuncia del fiscal general, por seis supuestos delitos por su enfrentamiento en el «caso Sogecable», y les citó para finales de la semana próxima para declarar como imputados.

El instructor del Supremo notificó por la mañana a ambos jueces de la Audiencia Nacional un auto en el que acuerda incoar y practicar diligencias ante la posible conducta delictiva de responsabilidad penal «de uno o de otro», como se deduce de la denuncia de la Fiscalía, «o quizá de ninguno de ellos», añade.

En el auto, Joaquín Delgado citó para esta tarde a Garzón y a Gómez de Liaño para notificarles la denuncia de la Fiscalía y el auto dictado el lunes pasado por

la Sala de gobierno del Supremo.

En concreto, se investigan dos delitos de prevaricación y otros de acusación falsa, falso testimonio, omisión del deber de perseguir delitos y omisión del deber de promover la persecución de delitos, si bien la Sala no especifica qué delitos podrían afectar a cada uno de los jueces, en función de la denuncia del fiscal.

Delgado había fijado el martes la declaración de ambos como imputados, pero tuvo que retrasarla al «jueves o viernes» próximos debido a que entre el lunes y el miércoles Garzón y Gómez de Liaño interrogan en Francia (París) a etarras que tienen causas abiertas en España, entre ellos los dirigentes de la banda terrorista José Luis Álvarez Santacristina, «Txelis», y José Luis Urrusolo Sistiaga.

La investigación parte del auto en el que el juez Garzón revela unas supuestas reuniones de Gómez de Liaño, instructor del «caso Sogecable», con personas interesadas en este asunto, y señala que algunos testigos del caso le habían comentado, de forma personal, que Liaño participaba en una supuesta trama para encarcelar al presidente de Sogecable, Jesús de Polanco, presidente del grupo Prisa, empresa editora el «El País».

Gómez de Liaño negó estos hechos en un escrito que remitió al Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), en el que pedía que se investigara el auto de Garzón. El CGPJ decidió remitir el asunto al fiscal general, que presentó la citada denuncia.

Joaquín Delgado había citado para la semana que viene a varios testigos, si bien sus comparecencias también han sido

aplazadas para la semana siguiente.

Los emplazados son las personas citadas en el auto de Garzón, entre ellos los fiscales de la Audiencia Nacional María Dolores Márquez, ligada sentimentalmente a Liaño; e Ignacio Gordillo, el juez Joaquín Navarro, el ex ministro y ex consejero de Prisa Jaime García Añoveros, el profesor Jesús Neira y el abogado Antonio García Trevijano, entre otros. Garzón compareció acompañado de un procurador, mientras que Liaño comunicó a Delgado que se defenderá a sí mismo. En el auto de Garzón, éste se abstenía de resolver la recusación presentada contra Gómez de Liaño por el consejero delgado de Sogecable Juan Luis Cebrián para que este juez deje de instruir el «caso Sogecable», abierto por una supuesta gestión irregular de Canal Plus.